

LOS TRABAJADORES EXPATRIADOS, ASPECTOS LABORALES Y FISCALES EN MÉXICO.

I.- ASPECTOS GENERALES

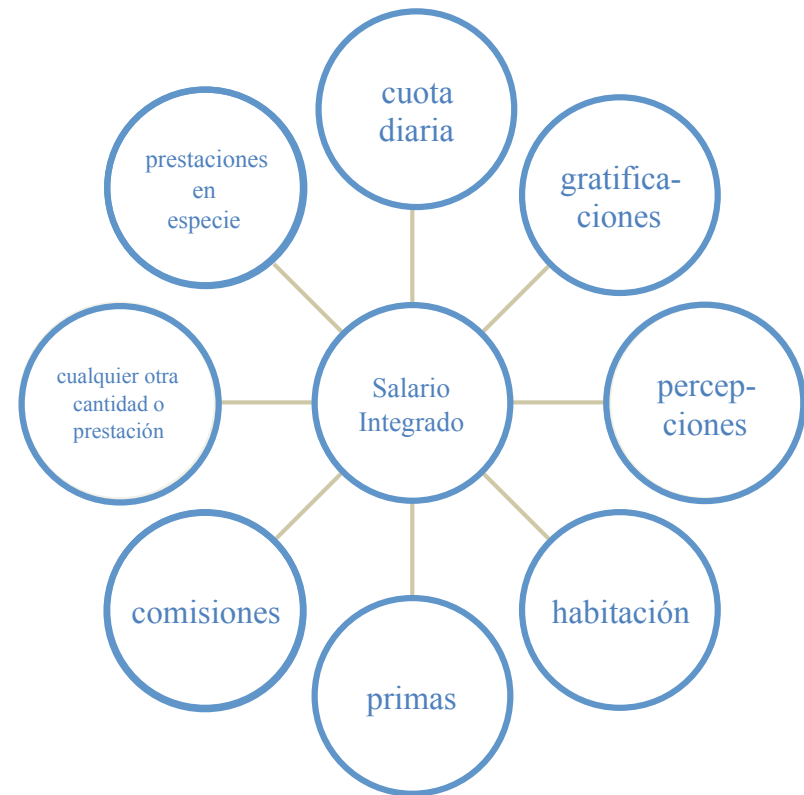
A.- Aspectos Laborales

- Protección de los expatriados en México por la Ley Federal del Trabajo.
- Relaciones Laborales que se generan, desarrollan y terminan en la República Mexicana.

- Carta oferta de trabajo en el extranjero no substituye el contrato de trabajo.
- Modificación de la carta-oferta de Trabajo y, en su caso, la firma de un contrato de trabajo.
- ¿Qué debe contener este contrato?

- Terminación de la relación laboral del expatriado en México. ¿El expatriado tiene derecho a la indemnización?
- Causas de terminación de la relación laboral. (Artículo 47 de la LFT y causas especiales de rescisión).
- Importancia de la antigüedad. Su cómputo.

➤ Integración salarial para efectos indemnizatorios.



➤ Cargas procesales ante una demanda de un expatriado en México.

B.- ASPECTOS FISCALES :

PRINCIPIOS QUE DETERMINAN EL REGIMEN FISCAL DEL EXPATRIADO

- 1.- Residencia fiscal en México (art. 9 CFF).
 - Casa habitación.
 - Centro de intereses vitales.

- 2.- Principio de la Fuente del Ingreso.

- 3.- Establecimiento permanente (arts. 2 y 3 LISR).

1.- Residencia fiscal en México:

a) Acumulación del ingreso

b) Forma de pago { Retención (art. 113)
Pago directo.

2.- Principio de la fuente del ingreso (si no es residente en México):

Por concepto.
- Exento }
Por monto del ingreso.

- 15%

- 30%

Retención.
- Forma de pago }
Pago directo.

3.- Si se configura establecimiento permanente:

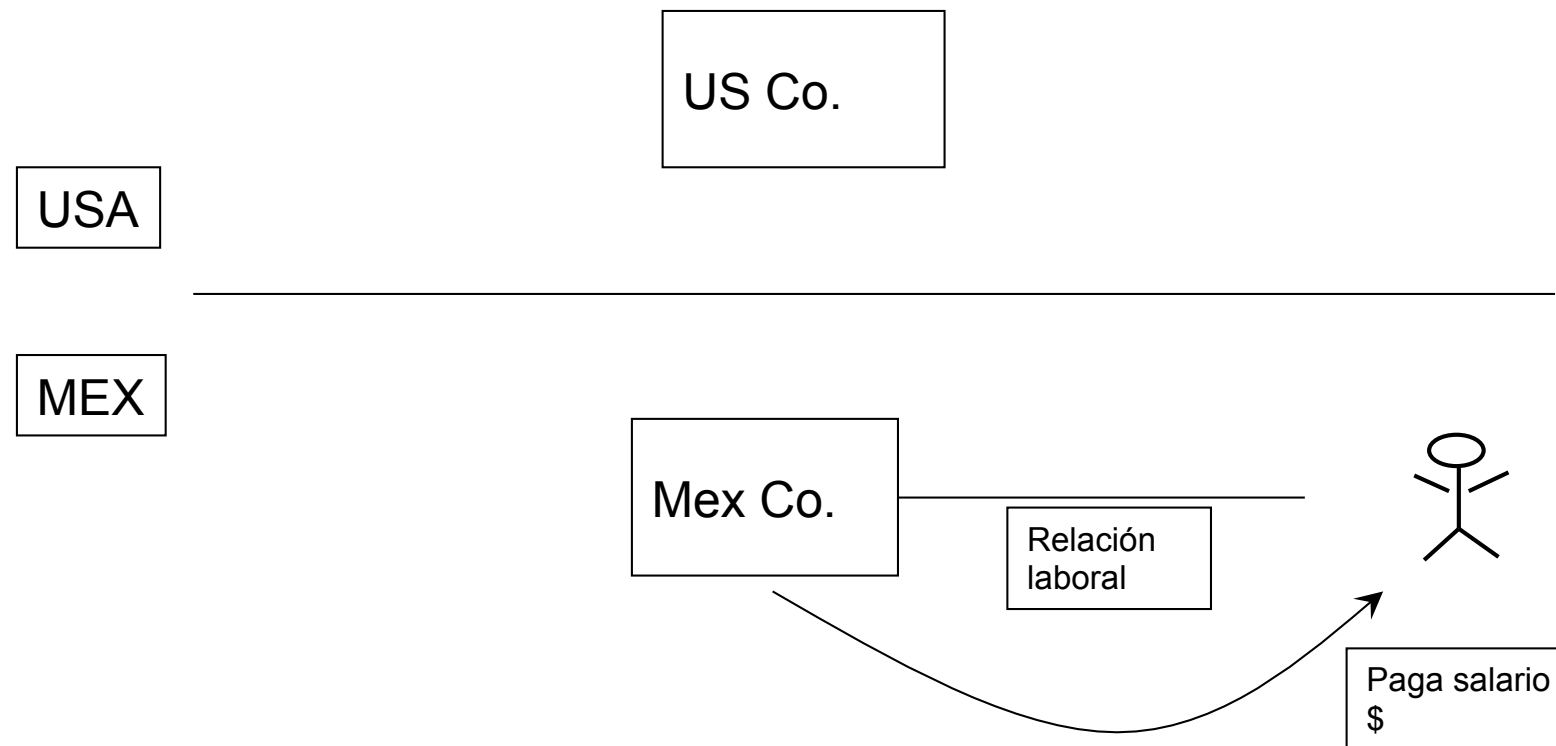
- * Agente dependiente.
- * Agente independiente.
- * Servicios de construcción y otros similares.

II.- ESCENARIOS

ESCENARIO 1

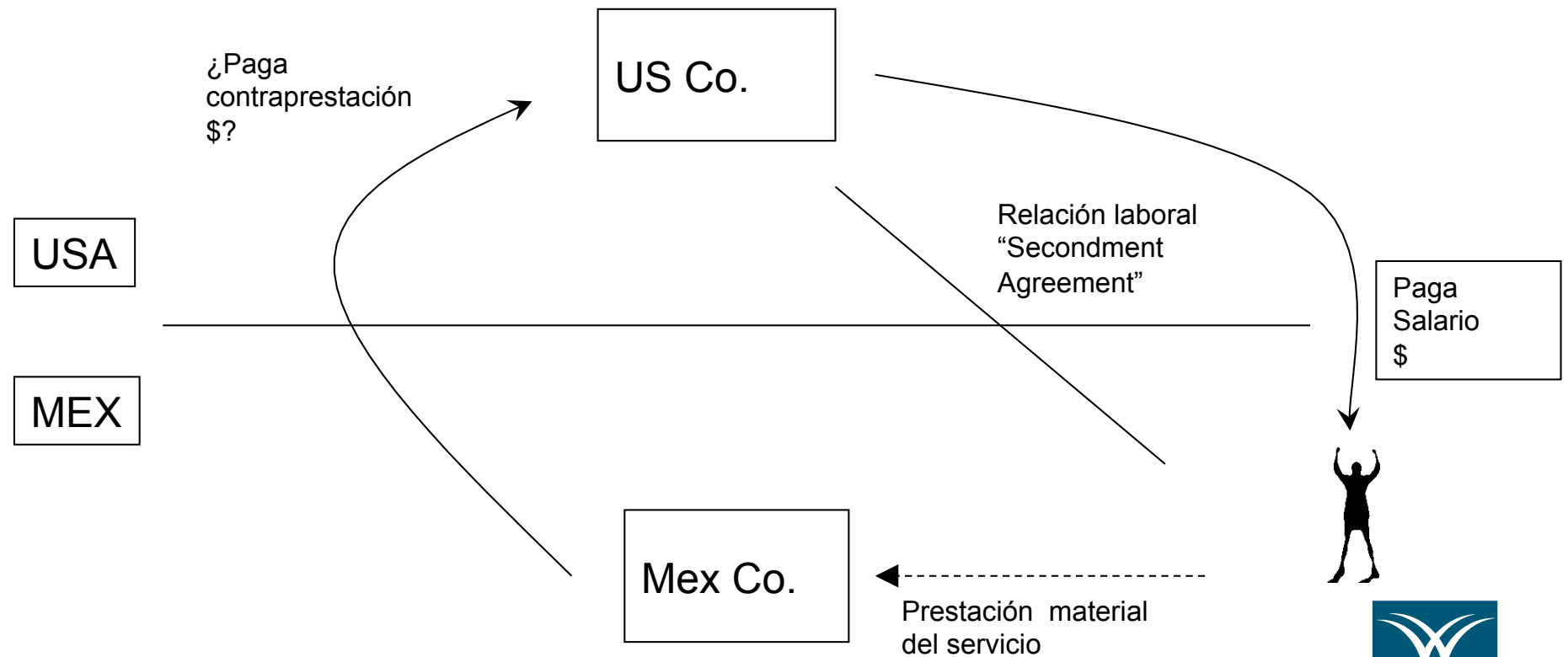
TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y CONTRATACIÓN EN MEXICO

- Aspectos Laborales
- Aspectos Fiscales



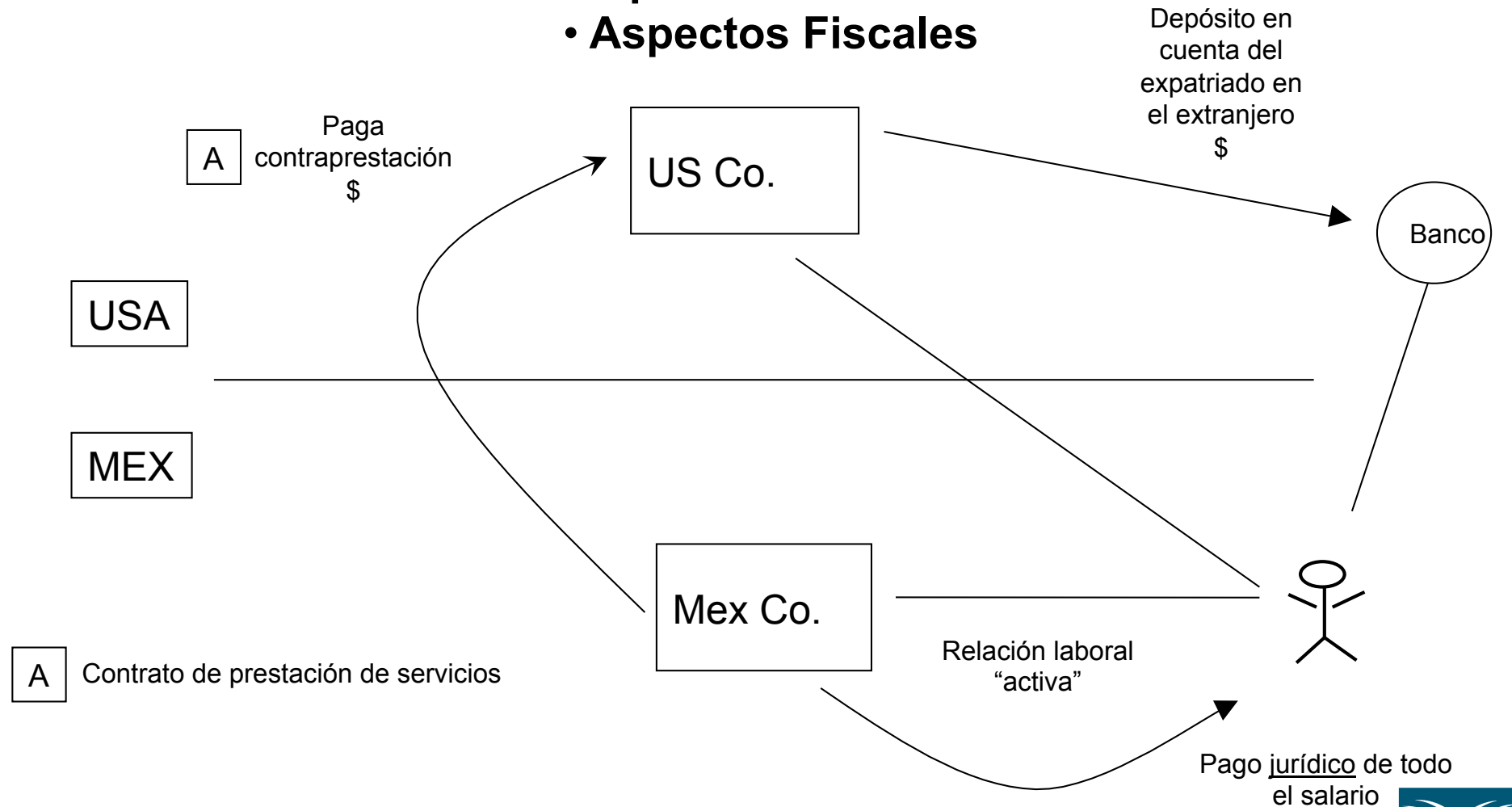
ESCENARIO 2 SECONDMENT AGREEMENT

- Aspectos Laborales
- Aspectos Fiscales



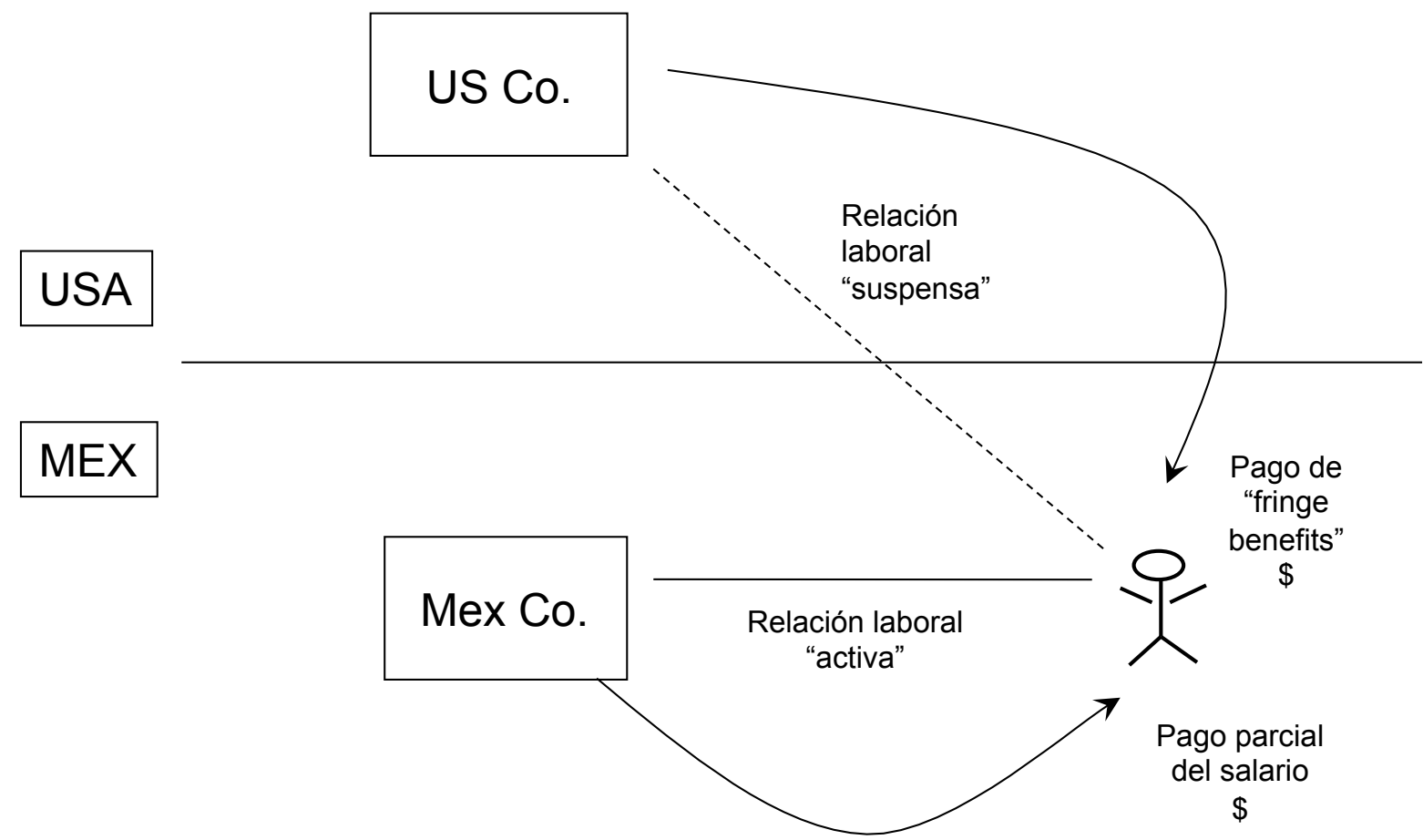
ESCENARIO 3 NOMINA ESPEJO

- Aspectos Laborales
- Aspectos Fiscales



ESCENARIO 4 SPLIT CONTRACT

- Aspectos Laborales
- Aspectos Fiscales



III.- RECOMENDACIONES FINALES